

SECCIÓN :	05	PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
SERVICIO :	05	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
CENTRO GESTOR :	01	D.G. DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS Y PESCA
PROGRAMA:	714.10	ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Recursos pesqueros y acuicultura. La pesca es una actividad con gran implantación en las comarcas costeras de la Comunitat. Su importancia económica relativa disminuye progresivamente debido, entre otras cuestiones, a la incidencia de diferentes factores externos que condicionan su viabilidad, de ahí la necesidad de crear un instrumento de reestructuración del sector pesquero, estableciendo como grandes ejes vertebradores la reducción de costes, el desarrollo y promoción de nuevos mercados, el fomento de la I+D+i, la sostenibilidad económica y medioambiental de la actividad pesquera y la diferenciación de nuestros productos pesqueros y de la acuicultura.

El pasado mes de mayo fue aprobado el reglamento financiero del Fondo Europeo Marítimo Pesquero, instrumento de aplicación de la nueva Política Pesquera Común basada en la gestión ecosistémica de la actividad pesquera. Este poderoso instrumento debe facilitarnos la adaptación de nuestro sector pesquero y acuícola a las nuevas exigencias en materia de política pesquera, procurándole los medios necesarios para conseguirlo.

2.- Renta del sector y producción pesquera. El sector pesquero continua adoleciendo de una dependencia exagerada de los inputs energéticos, es necesario encontrar y aplicar estrategias que palien este inconveniente. La adecuación a las actuales circunstancias de las estrategias de comercialización junto con el desarrollo de actividades de diversificación contribuirán decisivamente en la consolidación de la actividad pesquera en nuestras costas, garantizando el mantenimiento de una fuente de riqueza y del patrimonio sociocultural que supone.

Es necesario también facilitar el desarrollo de un sector con gran potencial de crecimiento como es el de la Acuicultura, tanto en mar como en tierra, siendo a la vez complementario de la producción extractiva. Esto supone un salto tecnológico en nuestra actividad pesquera, que debe verse acompañado por nuestras universidades y centros de investigación, y que necesita a su vez de una adecuada Formación Profesional

3.- Preparación y consideración del profesional: formación marítimo-pesquera. Necesidad de mejorar la preparación y consideración del profesional mediante la formación marítimo-pesquera, en sus vertientes de titulaciones profesionales para la navegación, la pesca, las nuevas tecnologías y el buceo. Es necesaria la vitalización de un centro de la importancia del IPMPM de Alicante modernizando tanto sus recursos como sus estrategias de funcionamiento para que satisfaga las necesidades no sólo de nuestras/os pescadores si no del sector marítimo en general. Actualmente se ha evidenciado la necesidad de cubrir una importante carencia en la formación profesional en la Comunitat, se implantará un módulo de Acuicultura en el IPMPM de Alicante para atender las necesidades en personal preparado de las empresas de acuicultura y ofrecer una nueva posibilidad de inserción laboral a nuestras/os jóvenes. Al mismo tiempo sería conveniente la creación de un centro de desarrollo tecnológico pesquero en este centro, para atender a los nuevos retos que la PPC supone para nuestras/os pescadores.

4.- Gestión ambiental de la actividad pesquera y de la acuicultura. Basada en términos de "sostenibilidad", e incorporando a los agentes de este sector a la defensa y conservación del medio sobre el que desarrollan su actividad.

#### OBJETIVO BÁSICO

1.1.- Impulsar la gestión del Programa Operativo de Pesca y del Plan Estratégico de Acuicultura, mejorando nuestra capacidad de producción, competitividad, calidad, innovación, imagen y promoción de los recursos pesqueros y de la acuicultura de nuestra Comunitat, partiendo de la evaluación diagnóstica del sector en su dimensión biológica, económica y social, y respetando los principios de la PPC.

2.1.- Modernización de la flota, adaptándola a las nuevas exigencias relacionadas con los descartes, seguridad e higiene a bordo y eficiencia energética.

2.2.- Gestión sostenible de los recursos pesqueros, mediante la implicación directa de las cofradías de pescadores, profesionales científicos, ayuntamientos, mayoristas y minoristas de pescado, asociaciones de consumidoras/es y demás agentes sociales e institucionales relacionados con la pesca con el fin de incrementar su valor añadido mediante la elaboración de planes de comercialización y de producción.

3.1.- Mejorar la consideración del profesional pescador y la formación marítimo-pesquera, mediante la formación del profesorado, del alumnado y la adecuación a las nuevas enseñanzas.

4.1.- Fomento de la conservación de los recursos biológicos-marinos y la gestión de las pesquerías dedicadas a la explotación de los mismos.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.1.1.- De ordenación y fomento de la pesca.

- Regulación de artes y la actividad pesquera.

- Recuperación de los caladeros de la Comunitat Valenciana mediante la paralización temporal de la flota y la inversión en infraestructuras de conservación, fomento de las reservas marinas y zonas de veda estacional o permanente. Elaboración de estudios poblacionales sobre diversas especies.

- Estadística pesquera

1.1.2.- De ordenación y fomento del marisqueo.

- Estudio de los bancos naturales.

- Regulación de artes y de la actividad.

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA  
 SERVICIO : 05 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA  
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS Y PESCA  
 PROGRAMA: 714.10 ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- Autorizaciones administrativas.
- Inspección y control.
- 1.1.3.- De ordenación y fomento de la acuicultura.
  - Estudios y planificación. Plan estratégico de acuicultura.
  - Auxilios a las instalaciones acuícolas.
  - Autorizaciones Administrativas.
  - Inspección y control.
- 1.1.4.- De ordenación y fomento de la pesca recreativa.
  - Autorizaciones y licencias.
  - Regulación de la actividad.
  - Inspecciones.
- 2.1.1.- Programas de modernización de la flota. Mejora de la eficiencia energética, adaptación a las normativas sobre descartes y seguridad e higiene a bordo.
- 2.2.1.- Apoyo a la comercialización y transformación, mediante el estímulo a la adecuación de las actuales condiciones del mercado y campañas de promoción de los productos frescos de la Comunitat Valenciana.
- 2.2.2.- Mejora del equipamiento de las lonjas pesqueras y su gestión mediante la ordenación de precios en origen y mejora logística. Adaptación a nuevos requerimientos en trazabilidad y etiquetado.
- 2.2.3.- Mejora de la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca, para la búsqueda de nuevos mercados. Industrialización de productos pesqueros para el aprovechamiento de especies sin valor comercial.
- 3.1.1.- Medidas socioeconómicas para los pescadores de la Comunitat Valenciana para diversificar actividades, mejorar aptitudes profesionales, planes de reciclaje.
- 3.1.2.- Promoción y comunicación del sector pesquero para favorecer la imagen de los productos e incremento de las actividades existentes, evidenciando el valor cultural de esta actividad y su papel en la conservación del medio.
- 3.1.3.- Formación Marítimo-Pesquera.
  - Formación Profesional LOGSE.
  - Grado Medio.
  - Grado Superior.
  - Patrón local de pesca.
  - Patrón costero polivalente.
  - Buceadora/o profesional.
  - Cursos en el litoral.
  - Formación a distancia (implantación).
  - Formación profesional en acuicultura (implantación).
  - Desarrollo del centro de investigación pesquera.
- 3.1.4.- Constitución de organizaciones de productores.
- 3.1.5.- Ayudas a las cofradías y federaciones de pescadoras y pescadores.
- 4.1.1.- Conservación de las reservas marinas de interés pesquero y fomento de otras nuevas.
- 4.1.2.- Implicación del sector pesquero en la conservación de especies como: tortugas, cetáceos y ciertas aves.
- 4.1.3.- Desarrollo de un programa de recogida de residuos en el mar por parte de los profesionales de la pesca y acuicultura.